RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra para las Forensias que se indican a los Médicos forenses que se mencionan. resolviendo concurso de traslado.

Visto el expediente instruído en orden al concurso anuncia-Visto el expediente instruido en orden al concurso anunciado por Resolución de 25 de abril último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 10 de mayo siguiente, sobre
provisión de Forencias vacantes y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley organica del Cuerpo Nacional
de Médicos Forenses, de 17 de julio de 1947, y 25 del Reglamento organico de 10 de octubre de 1968 y Resolución de 25 de abril mencioneda.

Esta Dirección General acuerda:

mero 2

Primero.—Nombrar para las Forensias que se indican a los Médicos forenses que a continuación se relacionan:

Don Antonio del Canto Gonzales.--Destino actual: Nules. Forensia para la que se le nombra: Zaragoza número 5.
Don Marcelino Ciriero Jiménez.—Destino actual: Excedente

Don Marcelino Ciriero Jiménez.—Destino actual: Excedente voluntario. Forensia para la que se le nombra: Mérida. Don Daniel Huertas Izquierdo.—Destino actual: Fraga. Forensia para la que se le nombra: Mataró número 2. Don Luis Gómez Muñoz.—Destino actual: Ecija Forensia para la que se le nombra: Andújar.

Don Manuel Velasco Lobo.—Destino actual. Pozoblanco, Forensia para la que le nombra: Valdepeñas.

Don José María Sastre Martín.—Destino actual: Peñarroya-Puellonuero. Forensia para la que se le nombra: Reus nú-Pueblonuevo. Forensia para la que se le nombra: Reus nú-

Segundo.—Declarar desiertas las Forensias de Alcaniz, Arrecife, Ayamonte, Azpeitia, Bande, Cambados, Carballo, Corcubión. Estella, Fregenal de la Sierra, Granadilla de Abona, Guía, Haro, Huelva número 2, Inca, Jacs. La Bañeza, Los Llanos, Llerena, Marbella número 2, Mondoñedo, Noya, Palma de Mallorca número 3, Ponferrada número 2, Sanlúcar de Barrameda, Santa Cruz de Tenerife número 3, San Roque, Tologa, Ubeda, Valverde de Hierro, Valverde del Camino, Villacarrillo Villalba de Lugo y Zafra.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes Dios guarde s V. S. muchos años. Madrid, 30 de mayo de 1989.—El Director general. Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de la Sección primera de esta Dirección General

# MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 1288/1969, de 23 de junio, por el que se dispone que el General de Brigada de Artillería don José Gómez López pase a la situación de re-

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería don José Gómez López pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad regismentaria el día de la fecha.

Así lo dispengo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de junio de mil novecientos sesenta y nueve.

PRANCISCO FRANCO

El Manistro del Ejército, CAMILO MENENDEZ TOLOSA

# MINISTERIO DE MARINA

DECRETO 1289/1969, de 30 de junio, por el que se dispone el pase al grupo «B» del Contralmirante don Francisco Núñez de Olañeta.

En virtud de lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley setenta y ocho/mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de septiembre, y a propuesta del Ministro de Marina, Vengo en disponer que el Contralmirante don Francisco Núñez de Olafieta pase al grupo «B» a partir del día treinta de junio del año en curso, fecha en que cumple la edad reglamentaria para ello, quedando en la situación de «Disponible».

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en a treinta de junio de mil novecientos sesenta y nueve. dado en Madrid

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina. PEDRO NIETO ANTUNEZ

DECRETO 1290-1969 de 30 de junio, por el que se dispone el pase al grupo «B» del Contralmirante don Elias Vazquet Reyes, quedando en la situación de «Disponible».

En virtud de lo dispuesto en el articulo cuarto de la Ley setenta y ocho/mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de diciembre, y el Decreto cuarenta y nueve/mil novecientos sesenta y nueve, de dieciséis de enero, que la desarrolla, y a propuesta del Ministro de Marina,

Vengo en disponer que el Contralmirante don Elias Vázquez Reyes pase al grupo «B» a partir del día treinta de junio del año en curso quedando en la situación de «Disponible».

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de junio de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina. PEDRO NIETO ANTUNEZ

DECRETO 1291/1969, de 30 de junio, por el que se dispone el pasc a la situación de Actividad Con-dicionada del General Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada don Ramón Figueroa y García-Pimentel, quedando "Disponible".

En virtud de lo dispuesto en ci capítulo IV del titulo III de la Ley setenta y ocho/mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de diciembre, y articulo veintiocho del Decreto cuarenta y nueve/mil novecientos sesenta y nueve, de dicciséis de enero, que la desarrolla, y a propuesta del Ministro de Marina, Vengo en disponer que el General Auditor del Cuerpo Juridico de la Arinada don Ramón Figueroa y García-Pimentel pase a la situación de Actividad Condicionada a partir del día trente de lunto del ado en cuesto condendo «Dispunible».

treinta de junio del año en curso, quedando «Disponible».

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid
a treinta de junio de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina: PEDRO NIETO ANTUNEZ

ORDEN de 26 de mayo de 1969 por la que se nombra Capellanes segundos del Cuerpo Eclesiástico de la Armada a los sacerdotes que se citan.

Como resultado de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo Eclesiástico de la Armada, convocadas por Orden ministerial de 17 de febrero de 1989, y de conformidad con la propuesta del Vicario General Castrense, se nombran Capellanes seguidos de dicho Cuerpo, con el caracter señalado en el artículo cuarto de la Ley de 31 de diciembre de 1945 («D. O.» número 4, de 1946) y con antigüedad de 1 de junio próximo a los siguientes sacerdotes:

- D. Bernabé López Calvo.
   D. José María López Castro.
   D. José Sánchez Nadal.

Dichos Capellanes segundos harán su presentación en la Es-Dichos Capenanes segunos naran su presentación en la Es-cuela Naval Militar el día 15 de junio del presente año, donde realizarán un cursillo y practicas de acuerdo con el plan de estudios previsto, debiendo cumplimentar lo que sobre vestuario dispone la Orden ministerial de 20 de octubre de 1968, Madrid, 26 de mayo de 1969.

NIETO

#### MINISTERIO LA GOBERNACION DΕ

ORDEN de 20 de mayo de 1969 por la que se nombra para las plazas de los Talleres Gráficos de le Dirección General de Correos y Telecomunicación a los opositores que se mencionan.

Por Orden ministerial de 11 de marzo del eño actual («Boletin Oficial del Estado» de 18 de marzo) se conse-dió un plazo de treinta dias a los opositores a las plazas de los Talleres Gráficos de la Dirección General de Correos y Telecomunicación que figureban en la propuesta elevada por el Tri-bunal de examenes para que presentaran la documentación correspondiente, lo que se ha efectuado por los seis aprobados dentro del plazo señalado,

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el número 2 del artículo 17 de la Ley artículada de Funciona-rios Civiles del Estado, ha tenido a bien nombrar para las vacantes que se mencionan a los opositores siguientes:

Número de orden de la plaza	Número de Registro de Personai	Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento		
			D.	M.	_ A
1. Regente	<b>908GO</b> 000066	D. Agustin Rayo Rodrigo	4	4	192
4. Maquinista	B98GO000067	D. Jesus Matamoros Castejon	25	4	19
8. Cajista	<b>B08GO00006</b> 8	D. Angel País Arroyo	10	8	193
1. Plegador	B08GO000069	D. Alvaro Gomez Garcia	4	6	19
2. Cerrador	B08GO000070	D. Carlos Guerra Peral	5	12	194
3. Marcador	B08GO000071	D. Aurelio Redondo Muñoz	18	11	19

Los referidos opositores adquirirán la condicion de funcio narios de carrera, no escalafonados, uma vez que juren acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacio nal y demás Leyes Fundamentales del Reino y tomen posesion en sus destinos dentro del plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, de acuerdo con lo que se dispone en el artículo 36 c) y d), debiendo certificarse el cumplimiento de amber requisitos.

miento de ambos requisitos.

Los efectos económicos se contarán, en todo caso, a partir de la fecha de toma de posesión, con arreglo a lo establecido en el artículo 18,2 de la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del artículo 18,4 de 19 de 19

Estado y Decreto-ley 14/1965, de 6 de noviembre. Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guerde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de mayo de 1969.

ALONSO VEGA

Limo, Sr. Director general de Correos y Telecomunicación,

RESOLUCION de la Dirección General de Admi nistración Local por la que se otorgan nombramientos provisionales de Secretarios de Administra-ción local de segunda categoría en el concurso con-vocado por Resolución de 21 de febrero de 1968 («Boletin Oficial del Estado» de 2 de marzo siguiente).

En uso de las atribuciones que le confiere el texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955. Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y en Resolución del concurso convocado al efecto. Esta Dirección General ha resuelto otorgar los nombramientos provisionales de Secretarios de Administración Local de segunda categoría para las plazas que a continuación se relacionan:

# Provincia de Alana

Ayuntamiento de Ayaia: Don Eduardo de Velasco y López Cano. Idem de Salvatierra: Don José Joaquín de Benavides Herrera.

Ayuntamiento de Alborea: Don Mariano Luesia David.
Idem de Alcalá de Júcar: Don Diego Saura Rios.
Idem de Ayna: Don Juan José Ródenas González.
Idem de Bonete: Doña Elia Teruel Martinez.
Idem de Casas de Ves: Don Francisco Ricart Ruano.
Idem de Fuente Alamo: Don José Tárraga Marco.
Idem de Lezuza: Don Juan Luis Carrascosa Campos.
Idem de Montealegre del Castillo: Don Juan Migalión Rubert.
Idem de Ontur: Don Francisco J Cortés García.
Idem de Peñas de San Pedro: Don Jesús Esparza Quintana,
Idem de Pozohondo: Don Silverio Morcillo Corredor.
Idem de Tarazona de la Mancha: Don Daniel Carballido Díaz.
Idem de Villamalea: Don Antonio Castillo Guerrero del Peñón

# Provincia de Alicante

Ayuntamiento de Dolores: Don Vicente Garcia Espinos. Idem de Formentera del Segura: Don Isidoro Blázquez Rodriguez.

Idem de Sax: Don Cayetano Sanchez Sanchez Idem de Teulada: Don Enrique Pueyo Quirant.

# Provincia de Almeria

Ayuntamiento de Abla: Don Francisco Cabrera Jiménez. Idem de Abrucena: Don José Ferrer Puchol. Idem de Antas: Don José Antonio Avilés Salinas. Idem de Félix: Don Juan García Ortiz.

Avuntamiento de Fiñana: Don Emilio de Colomina Barrueco. Idem de Garrucha: Don Pedro Crespo Bertoméu. Idem de Gergal: Don Angel Martínez Ferreras. Idem de Lubrin: Don Jesé Miñano Carrillo.

Idem de Roquetas de Mar: Don Moisés Sendino Vivar. Idem de Tijola: Don Manuel Galera Vicente.

# Provincia de Avila

Ayuntamiento de Arenas de San Pedro: Don Marcial Aguirre Martinez

Idem de Cebreros: Don Cesar Otero Fraile. Idem de Navatalgordo-Navaquesera: Don Honorato Ramos Arri-

bas. Idem de Piedrahita: Don León Manuel Lozano de la Fuente. Idem de San Esteban del Valle: Don Vicente Villaverde Mu-

#### Provincia de Badajos.

Ayuntamiento de Barcarrota. Don Emilio Paradela Muñoz. Idem de Benquerencia de la Serena: Don Benjamín Mateos Sastre

Idem de Granja de Torrehermosa: Don Ildefonso del Pozo Santaren

taren

Idem de Herrera dei Duque: Don Angel Sanchez Aranda.

Idem de Higuera de Vargas: Don Carlos Barreto Hernandez.

Idem de Lobón: Don Felicisimo López Marañón.

Idem de Orellana la Vieja; Don Mariano Zamarro de Antonio.

Idem de Puebla de Alcocer: Don Antonio Ciudad Loro.

Idem de Villagonzalo: Don José Pascual González.

# Provincia de Baleares

Ayuntamiento de Alaro, Don José Munar Fiol. Idem de Mercadal: Don Francisco M. Vicente Coll.

# Provincia de Barcelona

Ayuntamiento de Artes: Don Lorenzo Bigas Marti. Idem de Baga y Gisclareny: Don José Moya Vila. Idem de Caserras. Viver y Serrateix: Don Ramón Pons Para-

reda

reda
Idem de Centellas: Don Pedro Canamasas Camprubi.
Idem de Monistrol de Montserrat: Don José Arajol Vilarrubla.
Idem de Navarcles: Don Narciso Alonso Fernández.
Idem de Papiol: Don Jaime Lluch Angelet.
Idem de Pineda: Don Salvador Carles Prats.
Idem de Pobla de Liliet: Don Carlos Gutiérrez Jiménez.
Idem de Sampedor y Castellnou de Bagés: Don Jorge Roca Claverol

Claverol.

Idem de San Ginés de Vilasar. Don Carlos Chavarria Talleda.

Idem de San Hipólito de Voltrega, Masias de Voltrega y Santa Cecilia de Voltrega: Don Zenón Castells Guri.

Idem de San Juan de Torruella: Don Antonio Lliteras Pas-

cual. Idem de San Martin Sarroca. Don Joaquin Vidal Palleja.

# Provincia de Burgas

Ayuntamiento de Merindad de Cuesta-Urria: Don Angel Cordero Rodríguez.

Idem de Merindad de Montija: Don Magin Garcia Diaz. Idem de Valle de Tobalina: Don José de Abechuco Diaz. Idem de Valle de Valdebezana: Don José Ruiz Gil.

# Provincia de Cáceres

Ayuntamiento de Acehuche: Don Benedicto A. Fernández Illera. Idem de Alcuescar: Don Feline Blanco Conejero. Idem de Aldeanueva de la Vera: Don José Sánchez García-Revillo

Idem de Alia: Don Pedro Arias Fisaz. Idem de Ceclavin: Don Argimiro Castilia Rodriguez. Idem de Talaván: Don Francisco Suero López.